

en esta ofiana del Ayuntamiento  
Con lo que se concluyo en el cabildo que firma de  
por Regencia y de los concurrentes de guerra e  
Es. no doy fe =

Cueto

Perluque Menduina

Anam  
gr. Vilhaino  
Menduina

Concepo. En la vi. r. y m. l. Ciudad de Lorca en  
primero dia del mes de febrero de laño de  
mil ochocientos y nueve se juntaron a  
concepo los señores Jurados y Regim. de ella  
en la Sala que acostumbra para tra  
tar cosas tocantes al servicio de S. M.  
bien y utilidad de esta Republica y  
otorgar la escritura de las Bulas de  
la predicacion de este año, a saber el  
señor D. Pedro Pasqual Cueto Regidor  
prehemiente del Ayuntamiento de esta  
ciudad Regente de la Real Jurisdiccion  
en este caso y ocupacion del señor corre  
gidor en asuntos urgentes de el Real  
servicio, y los señores D. Juan Ant  
nio Valera, D. Lucas Morales, D.  
Cristobal Ferrasco Regidores, D. Ro

